

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

---

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013 incluye un incremento de recursos para la Partida 09, Ministerio de Educación, de un 9,4% respecto al Presupuesto del año 2012, con un nivel de gasto de \$ 6.363.180 millones, que no incorpora la Adquisición de Activos Financieros, el Servicio de la Deuda y el Saldo Final de Caja.

**Resaltan los siguientes aspectos más relevantes:**

### **1.- Subvención Establecimientos Educativos**

Los \$ 3.656.206 millones, de este Programa, representan un 57% del presupuesto total del Ministerio de Educación.

Esta es la fuente principal de financiamiento de la operación de todos los establecimientos educativos, municipales y particulares subvencionados, donde se presta el servicio educativo a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.

Cabe resaltar en este Programa lo siguiente para el año 2013:

- \$ 2.606.315 millones para el pago de la Subvención de Escolaridad, que es la subvención básica que se paga por asistencia media de los alumnos matriculados desde prekindergarten a educación media. Incluye los recursos para el incremento de la Subvención de Escolaridad, que establece el proyecto de ley que se encuentra en discusión en el Congreso Nacional.
- \$ 340.060 millones de Subvención Escolar Preferencial destinada a la atención especial de los alumnos más vulnerables. De acuerdo al proyecto de ley en trámite en el Congreso Nacional, se considera la incorporación de primero medio a la SEP a partir del año escolar 2013, además de los incrementos de los valores de la SEP allí incluidos.
- \$ 93.525 millones de Subvención por Concentración de todos los alumnos de pre kindergarten a primero medio, de los establecimientos incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial.
- \$ 90.552 millones de apoyo a las municipalidades para financiar sus planes de mejoramiento de la gestión educativa.
- \$ 79.078 millones para el pago de la Subvención Adicional Especial (SAE).
- \$ 66.106 millones para la Bonificación de Reconocimiento Profesional.

A través de la JUNAEB, las Subvenciones a los alumnos de escuelas y liceos se complementan con el otorgamiento de alimentación escolar y material educativo.

## 2.- Actividades en Escuelas y Liceos. Principalmente:

### a) Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos Educativos

Se asignan \$ 267.391 millones en inversión, para la reparación, la creación, el mejoramiento de infraestructura educacional y el equipamiento correspondiente, de los establecimientos subvencionados y aquellos regidos por el D.L. N° 3.166, de 1980.

Adicionalmente, en el Programa de Subvenciones se incluyen \$ 31.833 millones para contribuir al mantenimiento de los establecimientos educacionales tanto municipales como particulares subvencionados. Dichos recursos se entregan al inicio del año a todos los establecimientos, en función al número de niños que atienden.

### b) Recursos Educativos

Se destacan:

- \$ 18.970 millones en Informática Educativa en Escuelas y Liceos, que incluye equipamiento, software, capacitación, conectividad y desarrollo y fomento de integración de la tecnología en el proceso pedagógico y de enseñanza y aprendizaje en el aula.
- \$ 30.967 millones, para la compra y distribución del orden de 15.000.000 textos escolares destinados a los alumnos de prekinder y kínder, educación básica y educación media, de las distintas disciplinas educativas.
- \$ 8.061 millones, destinados a la creación, actualización y ampliación bibliotecas de educación básica y educación media.
- \$ 2.793 millones de Apoyo al Deporte y la Recreación, para proyectos que promuevan la actividad física, el deporte escolar, y otras actividades complementarias, a nivel de los establecimiento educacional, como también a nivel provincial, regional y nacional, en campeonatos, muestras, encuentros u otras iniciativas que reúnan a los estudiantes.

### c) Programas de Mejoramiento de la Educación

- \$4.425 millones para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa en establecimientos educacionales mediante un Programa de Apoyo Compartido.
- Más de \$ 22.321 millones, para la implementación y ejecución de actividades de mejoramiento de la gestión curricular, pedagógica y de liderazgo en los establecimientos educacionales, abarcando la educación pre-básica, básica, media, adulto, especial y técnico profesional. Asimismo comprende acciones de

reinserción escolar, de educación y transporte rural, convivencia escolar y prevención del consumo de drogas, fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe y de la transversalidad educativa, de manera de lograr una integridad curricular de los niveles educacionales.

d) Perfeccionamiento Docente

- \$ 5.937 millones para el perfeccionamiento de profesionales de la educación de educación parvularia, básica y media, y planes de superación profesional de acuerdo al resultado del proceso de evaluación de los docentes.
- \$ 3.220 millones, fortalecimiento de la formación de los futuros docentes, mediante la evaluación diagnóstica voluntaria de alumnos egresados de pedagogía, elaboración de estándares para carreras de pedagogía
- \$ 3.926 millones, para la formación de docentes en capacidades como directores de establecimientos educacionales y apoyo a su reforzamiento en el liderazgo educativo.
- \$ 3.656 millones, destinados a perfeccionamiento de los docentes en el dominio del proceso de enseñanza del idioma inglés a los alumnos en los establecimientos educacionales. Asimismo, utilizando otras estrategias como la participación de voluntarios angloparlantes que apoyan la labor de aprendizaje del inglés, entre otras. Incluye un semestre en el extranjero de futuros profesores de inglés.

e) Procesos de Evaluación

- \$ 20.688 millones, destinado al Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SIMCE), a partir del año 2013 a través de la Agencia de la Calidad de la Educación. Considera la aplicación de pruebas censales para los alumnos de educación básica y media. Asimismo, el financiamiento del análisis y difusión de los resultados de las pruebas nacionales e internacionales. Adicionalmente se destinan \$1.111 millones para otorgar premios a los alumnos, docentes, asistentes de la educación y sostenedores de los establecimientos educacionales que obtengan los mejores resultados en el SIMCE.
- \$ 3.671 miles, para la evaluación de docentes del sector municipal subvencionado.
- \$ 1.406 millones para la evaluación de desempeño de establecimientos educacionales, en conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la ley 20.529.

f) Nueva Institucionalidad

Se incluyen los recursos necesarios para la puesta en marcha, en régimen, de la Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación, que inician su funcionamiento este año 2012.

### **3.- Educación Preescolar**

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013, incluye \$ 109.224 millones para financiar la operación de los jardines infantiles que administra directamente la JUNJI; \$ 129.287 millones para financiar la operación de los jardines infantiles de propiedad de las Municipalidades y otras personas jurídicas que tienen convenios con JUNJI; y, a través de la JUNAEB, se destinan \$ 61.286 millones para la alimentación de todos estos niños.

Asimismo, incluye \$ 138.089 millones que el Ministerio de Educación convendrá con la Fundación INTEGRA, para financiar la operación de sus jardines infantiles y aquello necesario para proporcionar alimentación escolar a todos los niños que atiende estas institución.

El Presupuesto también incluye \$57.826 millones para la construcción, reparación y mantenimiento de jardines infantiles por parte de las instituciones antes mencionadas, lo que a su vez permitirá el crecimiento de la cobertura en este nivel educacional el año siguiente.

### **4.- Educación Superior**

#### **a) Aporte Fiscal Directo**

El AFD se entrega a las 25 Universidades del Consejo de Rectores y tiene por objeto permitir que estas Universidades puedan abordar requerimientos básicos para sus funciones esenciales.

El AFD se compone de un 95% fijo y un 5% variable. Este 5% se determina sobre la base de indicadores de calidad y eficiencia, que consideran aspectos tales como docentes con Magíster o Doctorado, proyectos de investigación de CONICYT, publicaciones de nivel internacional. El mejoramiento de los indicadores redundan en un mejoramiento relativo del Aporte Fiscal Directo para la Universidad.

El AFD propuesto para el 2011 asciende a \$ 181.682 millones.

#### **b) Aporte Fiscal Indirecto**

El AFI es un fondo en que participan todas las instituciones de Educación Superior y cuyo criterio de distribución es la matrícula de los alumnos de primer año con los mejores 27.500 puntajes en la PSU. Su monto para el 2011 es de \$ 23.153 millones.

#### **c) Becas de Educación Superior**

El monto que incluye para estos efectos el Proyecto de Ley de Presupuestos 2013 es de \$ 391.215 millones.

Incluye recursos para las distintas Becas de Arancel para estudiantes de pregrado: Bicentenario, Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio, Hijos de Profesores, Vocación de Profesor, de Excelencia Académica, de Nivelación Académica, de Articulación y de Reparación.

Cabe resaltar para el 2013 la incorporación de los alumnos de cursos superiores del tercer quintil de ingresos al beneficio de las Becas Bicentenario, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio. Asimismo, para las dos primeras Becas, se considera a contar de

dicho año, como requisito de postulación, 500 puntos en la PSU para los alumnos del primer quintil de ingresos, y 525 para, los del segundo quintil.

d) Fondo Desarrollo Institucional

Los recursos incluidos en estas asignaciones, que alcanzan a \$ 26.817 millones, que se asignan entre las instituciones de educación que postulan, de acuerdo a través de un sistema de concursos. Parte de estos recursos se traspasan mediante el sistema de convenios de desempeño, regidos por el convenio entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial.

e) Aporte Basal para Desempeño de las Universidades

\$ 17.863 millones que se entregan a las universidades bajo la forma de convenios de desempeño que reflejan los resultados de su aplicación.

f) Universidad de Chile

El convenio del Ministerio con esta Universidad considera \$ 8.767 millones, destinados a actividades de interés nacional, entre los que se cuenta \$ 2.324 millones para financiar actividades de la Orquesta Sinfónica, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal. Incluye asimismo, \$ 282 millones para las actividades del programa de medición de riesgo sísmico.

g) Pasantías Técnicos de Nivel Superior

Se incluyen \$ 3.217 millones dirigidos a los titulados de Carreras Técnicas de Nivel Superior de todas las instituciones de Educación Superior de nuestro país, que se encuentren en condiciones de cursar estudios técnicos y prácticas durante el plazo máximo de un año en el extranjero. Está inserto en el Programa de Becas Chile de Postgrado.

Asimismo, se incluye financiamiento de tal beneficio a profesionales que se desempeñen como formadores de técnicos en el ámbito de nivel técnico superior.

h) Beca Idioma

Incluye \$ 827 millones para una beca de nivelación de idiomas, con el objeto de nivelar a los postulantes que pretenden seguir cursos de especialización en el extranjero.

i) Aporte a los Fondos Solidarios de Crédito Universitario

Corresponde al beneficio que se otorga a estudiantes de las 25 Universidades del Consejo de Rectores y que presentan una comprobada necesidad socioeconómica, lo que les impide pagar el arancel anual de la carrera. Para el año 2013 se considera un aporte del estado de \$ 73.059 millones.

j) Becas Presidente de la República

Son Becas para alumnos destacados desde la educación media que ingresan a la educación superior, que consisten en un aporte mensual de 1,24 UTM durante 10 meses. Estas becas las administra la JUNAEB

k) Becas de Mantención BAES

Se incluyen \$ 102.255 millones en el proyecto de presupuesto de la JUNAEB, para los alumnos de las instituciones de educación superior de pregrado, a quienes se les entrega ayuda para alimentación y para mantención, y que sean beneficiarios de las Becas de Arancel, de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario y del Crédito con Aval del Estado.

l) Becas de Integración Territorial

Consiste en ayuda para traslado y mantención de alumnos que provienen de lugares apartados del país, donde no funcionan instituciones de educación superior. Se incluyen \$ 2.644 millones en el presupuesto de JUNAEB para estas becas.

m) Ayuda a ex residentes de Chaitén

Se incluyen \$ 786 millones para proporcionar ayuda en mantención y pago de arancel a alumnos cuyas familias fueron desplazadas por la erupción volcánica de 2008, mientras se mantengan estudiando en la educación superior.

**5.- Ayudas en Escuelas y Liceos**

a) Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa incluye básicamente:

- \$ 61.286 millones para beneficiar a niños de los jardines de la JUNJI y de los convenios que dicha institución mantiene con municipalidades.
- \$ 15.570 millones para el Programa de Alimentación para Pre Kinder.
- \$ 18.458 millones para el Programa de Alimentación de Kinder.
- \$ 201.905 millones para el Programa de Alimentación de Enseñanza Básica.
- \$ 83.882 millones para el Programa de Alimentación Enseñanza Media.

b) Salud Escolar

- \$ 6.192 millones para Salud Oral. Considera la atención de altas integrales y mantención.
- \$ 4.400 millones para la Asistencia Médica en educación prebásica, básica y media.
- \$ 5.135 millones para Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables.

c) Beca Indígena

Recursos destinados a facilitar el acceso al sistema educacional a los estudiantes indígenas que presentan buen rendimiento académico en los niveles de básica, media y superior, consistente en un aporte monetario de libre disposición.

Los recursos son aportados por CONADI a JUNAEB, por la suma de \$ 18.832 millones.

d) Tarjeta Nacional del Estudiante

Para el diseño, distribución y supervisión de la entrega del pase escolar para la locomoción colectiva, de los estudiantes de todos los niveles educacionales. Se consideran \$ 7.226 millones.

e) Bonificación de Prácticas Profesionales, Ed. Media Técnico Profesional

Recursos destinados a los estudiantes egresados de Educación Media Técnico Profesional que estén desarrollando su práctica profesional durante el año 2013. El monto total para el año es de \$ 2.699 millones.

f) Beca de Apoyo y Retención Escolar

Recursos por \$ 3.714 millones para otorgar un aporte económico, a estudiantes de enseñanza media que presentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro.

g) Hogares Insulares V Región

Recursos por \$ 308 millones para financiar alojamiento estudiantil, servicios de alimentación y apoyo pedagógico a estudiantes de las islas de Juan Fernández y Rapa Nui, que deben trasladarse al continente para continuar sus estudios.

h) Otros Beneficios Estudiantiles

Se incluyen asimismo otros beneficios, tales como: entrega de útiles escolares a los alumnos más vulnerables (\$3.503 millones); un programa de colocación de estudiantes de lugares apartados en hogares de familias tutoras, para que puedan continuar sus estudios (\$5.832 millones); el pago de la PSU a estudiantes que egresan de IV medio (\$ 5.167 millones).

**6.- Ciencia y Tecnología**

a) FONDECYT

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013 incluye \$87.423 millones para este Fondo, que se asigna por la vía de concursos públicos de investigación, con el propósito central es incrementar la capacidad científica y tecnológica fundamental o básica del país en todas las áreas del conocimiento, desde las ciencias exactas y naturales hasta las ciencias humanas y de desarrollo tecnológico.

b) FONDEF

\$ 16.850 millones para este Fondo destinado al fomento del desarrollo científico y tecnológico con el objeto de aumentar la competitividad de la economía nacional y el mejoramiento de la calidad de vida de los chilenos. Estos recursos se canalizan principalmente a: Concursos de Investigación y Desarrollo en las áreas: agropecuaria, forestal, manufactura industrial, pesca y acuicultura, minería, tecnología de la información, agua y energía, salud, educación, infraestructura.

c) EXPLORA

Se incluyen \$ 4.972 millones. A través de Explora, se propone contribuir a la creación de una cultura científica y tecnológica en la comunidad, particularmente en quienes se encuentran en edad escolar. Los recursos incluidos en este programa se orientan a financiar actividades tales como reuniones de clubes científicos, exposiciones de proyectos, ferias estudiantiles, charlas, videos, talleres de formación, eventos científicos masivos, etc.

d) Programas Regionales de Investigación Científica y Tecnológica

\$ 3.796 millones. Se trata de un programa nacional de apoyo a las regiones, en conjunto con los GORES, Universidades y Centros de Desarrollo Científico y Tecnológico de la zona, para ser destinados a la investigación de iniciativa regional.

e) Programa de Investigación Asociativa

\$ 24.623 millones. Se asignan principalmente a las siguientes líneas:

- Fortalecimiento a Grupos de Investigación
- Centros de Investigación de Excelencia
- Vinculación y Articulación
- Equipamiento Científico Mayor en Áreas Prioritarias

f) Científicos de Nivel Internacional en Regiones

\$ 634 millones. Línea de financiamiento para atraer expertos científicos del extranjero en aquellas áreas donde aún no se cuenta con suficientes expertos nacionales, con el objeto de que nuestras regiones puedan contar con recursos humanos calificados.

g) Becas Nacionales de Postgrado

\$ 39.239 millones. Incluye recursos para el pago de los beneficios a estudiantes de doctorado y magister en el, tanto de arrastre como nuevas; y las becas de arrastre de los programas antiguos al exterior, ya que las becas nuevas al extranjero se incorporaron el año 2009 en las Becas Chile.

h) Becas Chile

\$ 52.589 millones. Incluye recursos para la formación de postgrados en el exterior, tales como Doctorados, Magister, Subespecialidades Médicas, Pasantías Doctorales y Cotutelas de Doctorado.

i) Cooperación Internacional

\$ 3.833 millones. Permite el intercambio de investigadores en el marco de proyectos conjuntos de investigación, estadias de perfeccionamiento en el extranjero, que posibilitan a estudiantes de doctorado para que realicen pasantías de hasta 18 meses en laboratorios especializados y organización de seminarios, talleres, conferencias, concursos y simposios entre científicos de distintos países.

j) Acceso a Información para Ciencia y Tecnología

6.509 millones. Promueve el desarrollo y acceso a la información científico-tecnológica generada en el mundo: CINCEL, LATINDEX, ISSN, lo que permite a los científicos nacionales el acceso expedito a la información científica de nivel mundial.

k) Inserción de Investigadores

\$ 3.871 millones. Se desarrolla a través la Inserción en la Academia y también en la Inserción en la Industria.

La primera tiene como objetivo fortalecer la capacidad científica de las instituciones académicas y la segunda se orienta a proveer la competitividad del sector productivo chileno, fomentando la vinculación entre este sector y la academia.

**7.- Bibliotecas y Museos**

a) Consejo de Monumentos Nacionales

Considera \$ 1.853 millones. Estos recursos están destinados a financiar el funcionamiento del Consejo, la protección y supervisión de los Monumentos Nacionales, fondos de emergencias para los monumentos y la celebración del día del patrimonio, entre otros.

b) Acciones Culturales Complementarias

\$ 3.839 millones. Recursos para mantener y mejorar los servicios ofrecidos a los usuarios y continuar con el programa de reaperturas e inauguraciones de museos regionales y desarrollo del plan nacional de fomento de la lectura.

Incluye recursos para desarrollar proyectos de mejoramiento y modernización de la atención al público y fortalecer el apoyo a los establecimientos educacionales con alumnos vulnerables.

c) Convenios con Instituciones Colaboradoras

\$ 2.236 millones. Recursos para que DIBAM pueda hacer convenios con instituciones privadas sin fines de lucro, que puedan contribuir al desarrollo de la cultura.

d) Red de Bibliotecas Públicas

\$ 530 millones, para contribuir al financiamiento de la red pública de bibliotecas, denominada Biblioredes y apoyar las bibliotecas públicas del país.

**8.- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

La propuesta de presupuesto para el año 2013 suma \$ 71.737 millones.

Se destacan recursos para las siguientes actividades:

- a) \$ 3.376 millones para el programa Fomento de Desarrollo Cultural Local. Este tiene como propósito contribuir a superar la falta de acceso, expresión y desarrollo artístico cultural en sectores más pobres y socialmente vulnerables.
- b) \$ 7.167 millones para las Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, promoviendo el acceso gratuito de la ciudadanía y comunidad en general a eventos, presentaciones, exposiciones, conciertos, seminarios, y otras actividades a fines, con énfasis en el acceso de sectores carenciales y vulnerables.
- c) \$ 22.893 millones para los Fondos establecidos por ley: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Fondo para el Fomento de la Música Nacional y Fondo de Fomento Audiovisual.
- d) \$ 9.862 millones para transferir a corporaciones y fundaciones colaboradoras de las tareas del Consejo.
- e) \$ 7.440 millones para la construcción, reconstrucción y/o habilitación del patrimonio material, centros culturales municipales y teatros regionales, en conjunto con otras entidades públicas y/o privadas.